



PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y GLOBALIZACIÓN, UNA OPORTUNIDAD PARA COMPETIR EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.



El Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIPADE) y la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de UniBoyacá realizaron el PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y GLOBALIZACIÓN, UNA OPORTUNIDAD PARA COMPETIR EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, durante los días 3, 4 y 5 de mayo de 2001 en el Paraninfo de la Universidad.

En este evento participaron las Universidades de Luiss (Roma-Italia), Salamanca (España), Complutense de Madrid (España), Nacional Autónoma de México e Iberoamericana de (México), Austral (Argentina) y Fundación Universitaria de Boyacá (Colombia).

El objetivo del seminario fue actualizar a los participantes sobre el proceso de globalización económica, desarrollo sostenible y la integración de Boyacá



La Presidenta del Consejo Directivo y el Rector de UNIBOYACÁ, en compañía de los Conferencistas participantes en el Seminario Internacional "Economía Sostenible y Globalización" realizado por el CIPADE y la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.

y Colombia en el contexto internacional, con el propósito de socializar la nueva cultura empresarial, basada en la productividad para la competitividad.

Las jornadas se desarrollaron en las horas del día con la intervención de conferencistas nacionales e internacionales, entre quienes señalamos a los doctores:

Osmar Correal Cabral, Rector de UniBoyacá; Carlos Garcimartí Alferes, Profesor Universidad de Salamanca – España; Germán Fernández Farreres, Profesor de la Universidad Complutense de Madrid - España; Wenceslao Giménez Boned, Profesor de la Universidad Austral de Buenos Aires Argentina; Roberto Sánchez de la Vara, Profesor de la Universidad

Continúa Pág. 2

CONTENIDO	EDITORIAL .....	2
	SEMINARIO INTERNACIONAL: PERIODISMO, ÉTICA RESPONSABILIDAD Y PAZ.....	3
	ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA DE UniBoyacá GANAN CONCURSO .....	3
	PRIMERA JORNADA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.....	4
	CICLO DE CONFERENCIAS DE CANDIDATOS PRESIDENCIALES .....	4
	AVANCES QUIRÚRGICOS CIENTÍFICO – TÉCNICOS.....	5
	DÉCIMA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN TERAPIA FÍSICA.....	5
	PROGRAMACIÓN DE MATRÍCULAS ORDINARIAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2001 .....	6
	PROCESO DE MATRÍCULA.....	6
	SEÑOR ESTUDIANTE: ¿CONOCE LOS INCENTIVOS QUE UNIBOYACÁ OFRECE PARA LAS MATRÍCULAS? .....	7
	MODIFICACIONES A REGLAMENTOS .....	8
	EL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA	
	SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA DE IGUAQUE.....	11
SEMANA DEL EXPORTADOR.....	11	
CRÉDITOS BANCARIOS PARA MATRÍCULAS.....	12	
SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA.....	12	

- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ - UniBoyacá**
- CONSEJO DIRECTIVO**
- Dra. Rosita Cuervo Payeras (Presidenta)*
  - Dra. Marina Hofmann de González (Vicepresidenta)*
  - Dra. Rubby Elsa Amador Díaz*
  - Dr. Carlos Gabriel Salazar Cáceres*
  - Dr. Guillermo Castro Ruiz*
  - Dr. Osmar Correal Cabral*  
Rector
  - Dr. Jorge Eduardo Londoño Ulloa*  
Vicerrector
  - Ethna Yanira Romero Garzón*  
Editora

## RELACIÓN PROFESOR ESTUDIANTE

*A propósito de las Jornadas de Capacitación en Tutoría realizadas del 9 al 11 de abril pasado en UniBoyacá, las cuales estuvieron dirigidas a los profesores adscritos a las diferentes facultades de la Universidad, es importante resaltar el interés de la Institución por mantener y mejorar su clima organizacional, propiciando espacios de diálogo que permitan efectivizar la relación profesor – estudiante, con el propósito de optimizar el proceso de formación integral en el cual está empeñada nuestra Universidad.*

*A partir de estos encuentros se pudo concluir que a nivel institucional existe la necesidad de contar con la participación de los estudiantes en este programa tutorial, para determinar las características y roles que deben desempeñar los tutores, a fin de responder efectivamente a las expectativas de los mismos educandos, quienes pueden encontrar en su tutor, más que un profesor, un guía, amigo o consejero, que tiene como misión colaborar en la formación integral de sus pupilos.*

*Las jornadas de capacitación tutorial también permitieron hacer una descripción de las diferentes formas en que se expresa la relación profesor estudiante. Entre ellas se señalaron la relación autoritaria, donde el profesor impone sus conocimientos de manera radical, impidiendo el desarrollo armónico de la función dialógica que es necesaria e imprescindible en el ambiente universitario. Igualmente se enfatizó en el tipo de relación democrática, basada en el reconocimiento del estudiante como aquella persona que aporta a la construcción del conocimiento y en donde la evaluación es un mecanismo de retroalimentación que permite mejorar el aprendizaje.*

*Sin embargo, pese al esfuerzo de la Universidad por crear y promover el servicio de tutorías en todas las facultades, se evidencia cierta apatía por parte de algunos estudiantes que siguen viendo al tutor como a un profesor. Es importante señalar que los educandos tenemos gran responsabilidad en el desarrollo de este proceso tutorial, el cual abarca aspectos, no solo de tipo académico, sino comportamental, recreacional, familiar, socioafectivo y cultural, entre otros.*

*En últimas, este editorial es una invitación dirigida a todos y cada uno de los estudiantes de UniBoyacá para que aprovechemos positivamente el servicio tutorial que presta la Universidad, mediante nuestra presencia activa en las sesiones de tutoría programadas por los tutores en cada una de las carreras. De todos depende que nuestra formación sea óptima, eficaz e integral.*

Viene Pág. 1

Iberoamericana de México; Heriberta Castaños Lomnitz, Profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM; Miguel Gómez Martínez, Presidente del Banco de Comercio Exterior - BANCOLDEX; César Hernán Castro Cruz, Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; Eugenio Marulanda Gómez, Presidente de CONFECAMARAS; Rafael Franco Ruiz, Presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en Colombia; Samuel Alberto Mantilla, Director del Departamento de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia; Diego Anzola Chiappe, Gerente SINDUANDINA Ltda. para Colombia, México y Ecuador; Julio César González, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de UniBoyacá, y Eduardo Casas Ochoa, Profesor de UniBoyacá.

Novedosos e interesantes temas relacionados con el proceso de globalización económica fueron abordados en este seminario, entre los cuales se encuentran: el plan estratégico de productividad para la competitividad de Colombia; la nueva economía: la e-europa; la globalización de la contaduría pública; la globalización no es neutra en la economía sostenible; la producción más limpia; aspectos jurídicos,

económicos y sociales de las privatizaciones; relación universidad - desarrollo empresarial; la gestión en el mercadeo internacional como motor del desarrollo del país; la universidad ante el proceso global; restricción externa al crecimiento; la financiación de negocios internacionales; España en el entorno de las relaciones económicas; la contaduría pública frente a la economía sostenible y la defensa del libre comercio.

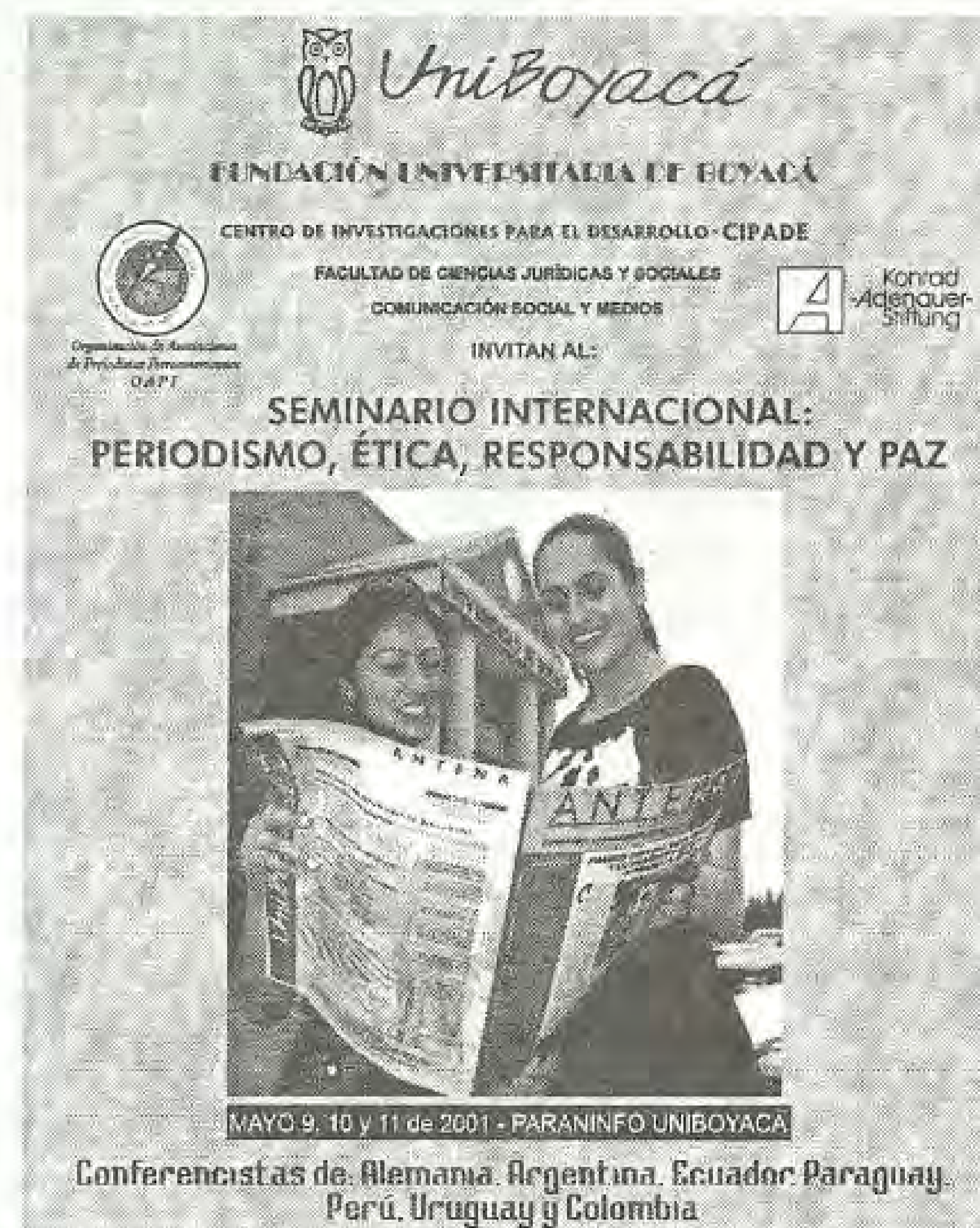
Los participantes en el Seminario Internacional tuvieron la grata oportunidad de trabajar en diversos talleres en los cuales se trataron temas como: globalización, contabilidad y operaciones internacionales; relaciones universidad – empresa en la cultura exportadora; proceso de integración comercial de Colombia y América; condicionamientos del mercado mundial para América Latina y compromiso del sector privado con la estrategia de la regionalización del comercio exterior.

Felicitaciones al CIPADE y a la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables por el éxito de este Seminario Internacional, el cual se ha convertido en un incentivo para los 510 empresarios y exportadores del Oriente Colombiano que asistieron al evento.

# SEMINARIO INTERNACIONAL: PERIODISMO, ÉTICA RESPONSABILIDAD Y PAZ

Durante los días 9, 10 y 11 de mayo UniBoyacá será sede del Seminario Internacional: Periodismo, Ética, Responsabilidad y Paz, evento organizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIPADE) y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de su programa de Comunicación Social y Medios. Este seminario ha sido auspiciado por la ORGANIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERIODISTAS IBEROAMERICANOS (OAPI) y la Fundación Konrad Adenauer.

Los participantes en el seminario podrán conocer de cerca las opiniones de destacados periodistas y académicos de Alemania, Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú y Colombia sobre temas de vital importancia para el desarrollo de la comunicación social y el periodismo como: la responsabilidad del periodismo de opinión, problemas periodísticos colombianos, prensa amarilla y cultura política en el proceso electoral, los medios de comunicación frente a la problemática actual, la responsabilidad social del periodismo en la Colombia de hoy, cuestiones éticas en el uso de la cámara oculta en la investigación periodística, la responsabilidad del periodista en el uso del idioma; universidad, ética y medios de comunicación: cómo participar y educar en los medios de comunicación; la función de los medios en procesos de comunicación, educación y desarrollo, la cultura en los medios de comunicación como un camino hacia la paz, estrategias publicitarias y judiciales de la subversión.



El valor de la inscripción al seminario es el siguiente:

Estudiantes	\$ 50.000.00
Egresados de UniBoyacá	\$ 50.000.00
Profesores	\$ 75.000.00
Particulares	\$ 90.000.00

Mayores informes en la Dirección de Carrera de Comunicación Social y Medios, Edificio Múltiple No. 1 Oficina 405.  
Teléfono 7452096 y 7450000 Ext. 741 y 745.

## ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA DE UNIBOYACÁ GANAN CONCURSO



De izq. a der. los estudiantes de Arquitectura y Urbanismo Yuber Rodolfo Barrera y Gloria Católico González en compañía del Rector y de la Presidenta del Consejo Directivo de UniBoyacá, y su compañero de estudios César Augusto Pinilla.

Los estudiantes de VII semestre de Arquitectura y Urbanismo de UniBoyacá: GLORIA CATÓLICO GONZÁLEZ, YUBER RODOLFO BARRERA GARCÍA y CÉSAR AUGUSTO PINILLA FLÓREZ ganaron el Concurso - Eje Turístico de Paipa, convocado por la Alcaldía de este municipio.

El pasado 25 de abril se realizó la premiación del Concurso en la cual estuvieron presentes la Dra. Rosita Cuervo Payeras, Presidenta del Consejo Directivo; el Dr. Osmar Correal Cabral, Rector de UniBoyacá, la Dra. Marcela Mantilla Durán, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Universidad, la Decana de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes, Adriana Hidalgo Guerrero; y la Directora de la Carrera, Nancy Camacho Pérez; así como las autoridades civiles del Municipio de Paipa.

Sinceras felicitaciones a los ganadores, quienes alcanzaron este importante premio, tras una reñida competencia en la que participaron once grupos más.

# PRIMERA JORNADA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

El Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIPADE) y la Facultad de Ciencias de la Salud de UniBoyacá, han programado la PRIMERA JORNADA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD, para los días 18 y 19 de Mayo en el Paraninfo de la Universidad.

Durante esta importante jornada se realizará la presentación y el concurso de trabajos de Investigación en Ciencias Médicas, desarrollados por Estudiantes de esta área del conocimiento. En dicho concurso podrán participar los estudiantes de todas las Facultades de Ciencias de Salud existentes en el país. El destacado científico colombiano, MANUEL ELKIN PATARROYO, participará en esta Jornada como Conferencista. Es importante señalar que como homenaje al Dr. MANUEL ELKIN PATARROYO, el premio otorgado al mejor trabajo de investigación presentado llevará el nombre de éste ilustre colombiano.

Los conferencistas invitados a la Jornada de Investigación en Ciencias de la Salud serán los Doctores: Jesualdo Fuentes, de la Universidad de Antioquia; Jairo Bonilla, integrante de la Asociación Colombiana de Farmacología (A.C.F); Franklin Ruíz, Editor del Boletín de la A.C.F; Ángela Restrepo, Ph.D, integrante de la Corporación de Investigación Biológica de Medellín (Universidad de Antioquia); Manuel Elkin Patarroyo, Director del Instituto de Investigación del HSJD y Manuel Torres Sánchez, Ph D, Profesor de UniBoyacá.

Durante la jornada serán analizadas varias temáticas de interés y actualidad en el área de la investigación médica como: panorama de las últimas investigaciones en antibióticos, investigaciones de punta en manejo del dolor, panorama de investigaciones inmunológicas, avances en vacunas desarrolladas en Colombia, mecanismos para la financiación de proyectos de investigación y becas en

1ª JORNADA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD  
 Presentación de Trabajos de Investigaciones  
 Primera Convocatoria o Concurso del Premio de Investigación en Ciencias de la Salud

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ  
*UniBoyacá*  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO CIPADE



Con el Apoyo de la Asociación Colombiana de Farmacología  
 Tunja. Paraninfo UniBoyacá - Mayo 17, 18 y 19 de 2001

COLCIENCIAS y herramientas básicas de metodología de investigación.

El valor de la inscripción es el siguiente:  
 Hasta el 11 de mayo de 2001

Estudiantes .....\$15.000.00  
 Profesionales.....\$20.000.00

Después del 11 de mayo de 2001

Estudiantes.....\$20.000.00  
 Profesionales.....\$25.000.00

**Los interesados en obtener mayor información sobre el evento pueden dirigirse a la Decanatura o Direcciones de Carrera existentes en la Facultad de Ciencias de la Salud. (Edificio No. 1, Pisos 1, 2, 3 y 4) Teléfonos: 7451913 y 7450000 Ext. 110, 120, 130, 131, 140**

## CICLO DE CONFERENCIAS DE CANDIDATOS PRESIDENCIALES

Dentro del ciclo de conferencias programadas por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIPADE) y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de su carrera de Derecho y Ciencias Políticas, se realizó la presentación del programa de gobierno del Dr. ÁLVARO URIBE VÉLEZ, Candidato a la Presidencia de la República, quien compartió con los 600 asistentes a este evento, sus planteamientos acerca de la actual situación social, económica, política y cultural del país.

Esta conferencia tuvo lugar el pasado jueves 26 de abril en el Paraninfo de UniBoyacá; en ella participaron profesores y estudiantes de varias universidades de Tunja, así como líderes cívicos, periodistas, politólogos y demás personas interesadas en el tema de la campaña presidencial. Este espacio académico sirvió para reconocer en el pluralismo, la diversidad, el diálogo y la tolerancia, las herramientas necesarias que permiten la confrontación ideológica.

El ciclo de conferencias ha sido programado para escuchar a todos los candidatos a la Presidencia de la República, sin



El Precandidato a la Presidencia de la República, Álvaro Uribe Vélez, en compañía de la Dra. Rosita Cuervo Payeras, Presidenta del Consejo Directivo y demás directivos de la Universidad, minutos antes de la conferencia.

distingos de partidos, ideologías o credos políticos. Consecuente con su tradición de libertad y pluralismo, UniBoyacá seguirá siendo foro abierto para conocer y debatir los planteamientos de los aspirantes a la Primera Magistratura.

# AVANCES QUIRÚRGICOS CIENTÍFICO – TÉCNICOS

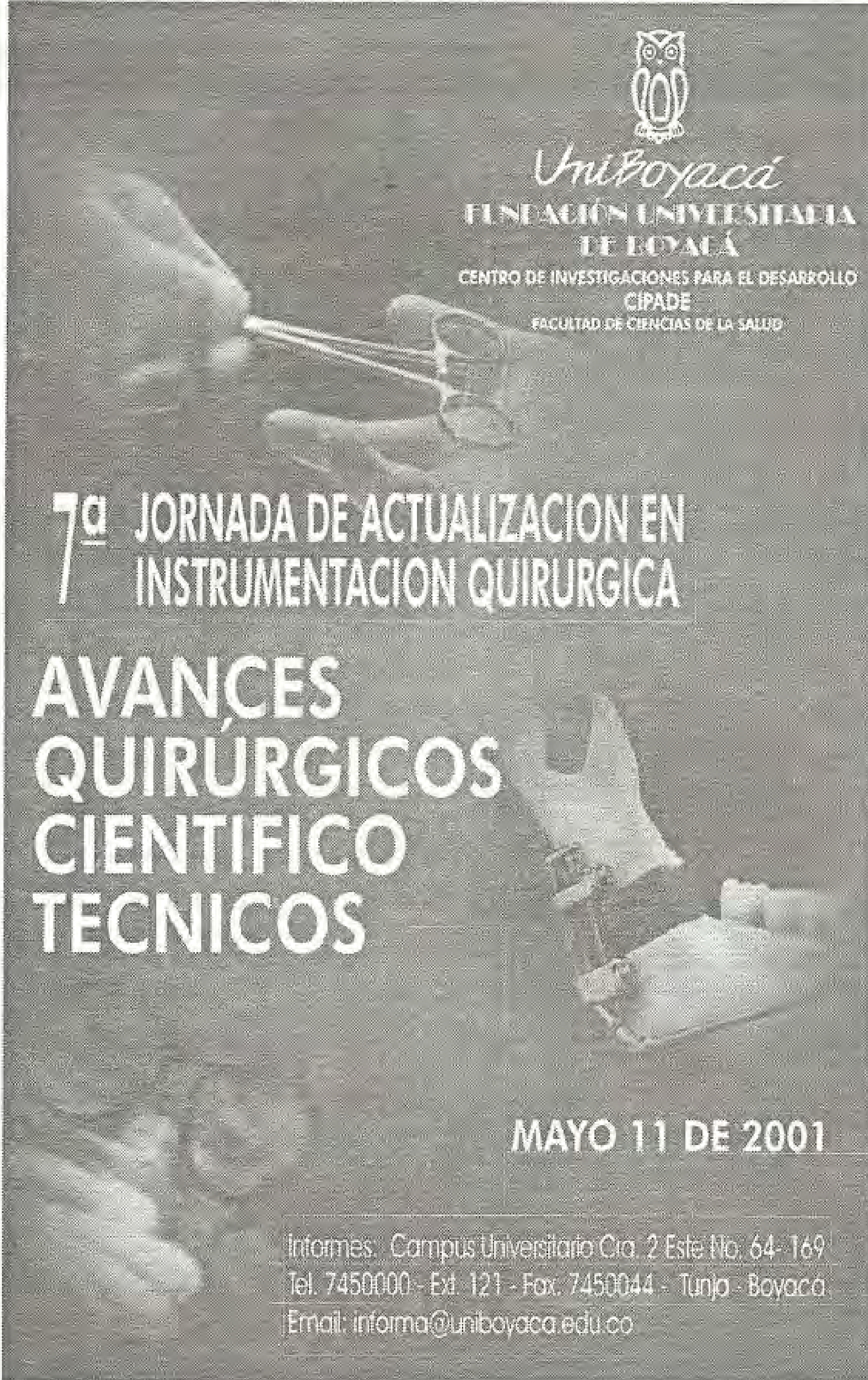
El próximo 11 de mayo la carrera de Instrumentación Quirúrgica realizará su Séptima Jornada de Actualización sobre Avances Quirúrgicos Científico Técnico. Esta Jornada, promovida por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CIPADE - tiene como objetivo la actualización de los Profesionales de Ciencias de la Salud, y en especial de los instrumentadores quirúrgicos, acerca de las nuevas tendencias y técnicas usadas en los procesos quirúrgicos, cuya especialización y mejoramiento es acelerado y continuo.

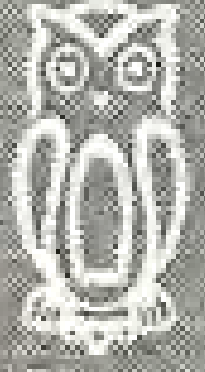
Las ponencias que se presentarán durante la Jornada son las siguientes: Usos alternativos de los implantes en Cirugía Maxilofacial, Manejo de Implantes en Cirugía Maxilofacial, Tratamiento quirúrgico del traumatismo raquimedular, cirugía oftalmológica laser, manejo del argón laser y neurocirugía endoscópica.

Los conferencistas invitados son: Alejandro Hernández, Médico Especialista en Cirugía Maxilofacial; María del Pilar Soto, Instrumentadora Quirúrgica egresada de UniBoyacá; Jorge Hernández Decastro, Médico especialista en Neurocirugía; Jhon Alejandro Cetina, Médico especialista en Oftalmología; Sandra Lisseth Roncancio, Instrumentadora Quirúrgica egresada de UniBoyacá; Yazmín Yibeli Vera Ramírez, Instrumentadora Quirúrgica egresada de UniBoyacá; Diana Carolina Cárdenas y Franci Ximena Álvarez Verdugo, estudiantes de VI semestre de Instrumentación Quirúrgica de UniBoyacá.

El valor de la inscripción es el siguiente:

Estudiantes .....	\$20.000.00
Egresados.....	\$20.000.00
Profesionales.....	\$30.000.00



  
**UniBoyacá**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
DE BOYACÁ  
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO  
CIPADE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**7ª JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN  
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA**

**AVANCES  
QUIRÚRGICOS  
CIENTÍFICO  
TECNICOS**

**MAYO 11 DE 2001**

Informes: Campus Universitario Cra. 2 Este No. 64-169  
Tel. 7450000 - Ext. 121 - Fax: 7450044 - Tunja - Boyacá  
Email: [informa@uniboyaca.edu.co](mailto:informa@uniboyaca.edu.co)

**Mayores Informes en la Dirección de Carrera de Instrumentación Quirúrgica  
Edificio Número 1, Segundo Piso. Teléfono: 7450000 Ext. 121 – Fax 7450044.**

## DÉCIMA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN TERAPIA FÍSICA

El pasado 4 de mayo la carrera de Terapia Física, con el auspicio del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CIPADE), realizó la Décima Jornada de Actualización denominada: Rehabilitación Integral del Paciente Amputado.

Al evento asistieron destacados académicos y conferencistas como la Psicóloga Ángela María Guzmán, las Fisioterapeutas Olga Munévar y Alexandra Espinosa,

los Médicos Fisiatras Mauricio Hernández, Efraín Amézquita Bernal, Fredy Avella y el Médico Ortopedista Joaquín Vargas, quienes abordaron temas como: el proceso psicológico de la amputación, accidente de trabajo y amputación, lineamientos generales fisioterapéuticos del paciente amputado, componentes para prótesis de miembro inferior, manejo protésico de la amputación de miembro superior, manejo quirúrgico de la amputación, tecnologías de punta en deportes para amputados y manejo ortopédico del paciente amputado.

# PROGRAMACIÓN DE MATRÍCULAS ORDINARIAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2001

Del 24 de mayo al 06 de julio de 2001

## ALUMNOS ANTIGUOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD..... - MEDICINA Y CIRUGÍA XI – XII - TERAPIA RESPIRATORIA VII – VIII - TERAPIA FÍSICA VII – VIII - INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA VII – VIII	Mayo 24 y 25
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD..... - INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA - TERAPIA RESPIRATORIA - TERAPIA FÍSICA	Junio 11 y 12
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES..... - ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA - ADMINISTRACIÓN EN RELACIONES INDUSTRIALES - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS - MARKETING Y VENTAS - CONTADURÍA PÚBLICA	Junio 13, 14 y 15
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA..... - INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL - INGENIERÍA DE SISTEMAS - INGENIERÍA INDUSTRIAL	Junio 19, 20 y 21
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES..... - COMUNICACIÓN SOCIAL Y MEDIOS - DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Junio 22, 26 y 27
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES ..... - ARQUITECTURA Y URBANISMO - DISEÑO GRÁFICO CON ÉNFASIS EN PUBLICIDAD	Junio 28 y 29
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD..... - MEDICINA Y CIRUGÍA	Julio 3 y 4
FACULTAD DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS..... - ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA - ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD	Julio 5 y 6

## PROCESO DE MATRÍCULA

Apreciado Estudiante. Recuerde que la Universidad tiene previsto un procedimiento claro, preciso y ágil para realizar correctamente la matrícula. A continuación se transcribe el Artículo No. 14 del Reglamento Estudiantil vigente para que sea leído con mucha atención y puesto en práctica al momento de realizar este procedimiento académico.

**“ARTÍCULO No. 14:** Matrícula es el acto académico por medio del cual se adquiere la calidad de estudiante.

El acto de matrícula se entenderá perfeccionado para todos los efectos cuando se haya agotado la totalidad de los procedimientos administrativos y académicos a saber;

1. Pago del valor de la matrícula.
2. Entrega y registro en la Secretaría General de todos los documentos exigidos.
3. Diligenciamiento del carnet estudiantil.
4. Inscripción de las asignaturas ante el Decano, Director de Carrera o Tutor autorizado y firma del acta de matrícula.
5. El estudiante que no cumpla lo establecido en los plazos señalados, se considera como NO MATRICULADO.

Cuando el estudiante no inscriba sus asignaturas dentro del calendario académico fijado por la Institución deberá solicitar por escrito la autorización respectiva ante el Consejo de Facultad y cancelar un valor equivalente al recargo establecido para la matrícula extraordinaria y cumplir los demás requisitos.

## COMUNICACIÓN SOCIAL Y MEDIOS ACEPTADA EN AFACOM



Con beneplácito informamos a la Comunidad Universitaria que el programa de Comunicación Social y Medios de UNIBOYACÁ ha sido aceptado en la ASOCIACIÓN DE FACULTADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL (AFACOM); organización que agrupa a las diferentes escuelas y programas de esta área del conocimiento.

AFACOM es una asociación sin fines de lucro. Todos sus recursos y esfuerzos están encaminados hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Velar por la excelencia académica de la enseñanza de la Comunicación Social, respetando la autonomía universitaria y teniendo en cuenta las necesidades sociales y las proyecciones de los campos profesionales y de postgrado en el contexto del país.

Promover y estimular el desarrollo de programas de investigación, utilizando para ello recursos propios y lo que para tal fin se obtenga.

Promover la formación del personal docente.

Cooperar con el gobierno nacional, a través de sus organismos competentes y con la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN), en todas las actividades destinadas a mejorar la formación universitaria en el campo de la comunicación social.

Servir de espacio permanente de comunicación, tanto entre las instituciones afiliadas, como con entidades extranjeras, especialmente en lo relativo a la asistencia técnica y económica, en programas de becas, profesores visitantes, bibliotecas, publicaciones y otros recursos, para constituirse en un centro de información sobre los estudios de comunicación social en Colombia.

Establecer criterios para las relaciones entre instituciones, asociaciones y medios de comunicación social, con el fin de mejorar las condiciones de formación de los comunicadores sociales.

Promover entre las instituciones asociadas programas de educación continuada que tiendan a mejorar el desempeño de los docentes, egresados y demás trabajadores en campos relacionados con la comunicación social.

Crear mecanismos para optimizar el potencial humano y el recurso técnico en las instituciones asociadas, con miras a una mejor calidad académica.

Felicitar a las Directivas de la Universidad, así como a los Profesores, Egresados y Estudiantes de Comunicación Social y Medios, por este significativo reconocimiento académico, que se constituye en una clara demostración de la calidad del programa.

### DÍA LIBRE DE TABACO

La carrera de Terapia Respiratoria celebrará el Día Libre de Tabaco el próximo 10 de mayo. Esta iniciativa tiene como objetivo prevenir el consumo de tabaco entre los integrantes de la Comunidad Académica de UNIBOYACÁ y alertar sobre las afecciones y enfermedades asociadas al consumo de cigarrillo.

El día Libre de Cigarrillo se conmemorará con varias conferencias como Fumadores Pasivos, Ambientes Libres de Tabaco y Manejo Bioenergético del Tabaquismo, las cuales se desarrollarán a partir de las 9:00 a.m. posteriormente, sobre las 3:00 p.m se realizará una Jornada Lúdica contra el Consumo de Cigarrillo.

# CONCURSO: DISEÑO DE AFICHES EVENTOS CÁMARAS DE COMERCIO AÑO 2001

El pasado 3 de mayo se realizó el acto de premiación del Concurso de Diseño (Eventos año 2001) promovido por la Cámara de Comercio de Tunja, en el cual participaron los estudiantes de Diseño Gráfico con énfasis en publicidad de UNIBOYACÁ.

Los organizadores del Concurso convocaron a todos los estudiantes de Diseño Gráfico con énfasis en Publicidad, para participar en el diseño de los afiches promocionales referidos a las siguientes celebraciones: Día de la Secretaria, Día de la Madre y Día del Padre.

El jurado calificador, conformado por tres representantes de la Cámara de Comercio: Dr. Guillermo Pedraza, miembro de la Junta Directiva; Martín Cruz Ramírez, representante de Impresores y Emilia Sandoval García, Directora de Promoción y Divulgación; así como por dos representantes de la Universidad: Rocío Millares Caro, Coordinadora Académica de Diseño Gráfico y Fabio Delgado Mesa, Profesor de la carrera, proclamó a los siguientes ganadores:

## **MANUEL FERNANDO BARRERA**

(autor del Diseño Afiche Día de la Secretaria)

## **YISEL ROA ROMERO**

(autora del Diseño Afiche Día de la Madre)

## **DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ**

(autor Diseño Afiche Día del Padre)

Con eventos como este, la carrera de Diseño Gráfico de UNIBOYACÁ está demostrando a la opinión pública local, regional y nacional, que posee un gran talento humano; característica sobresaliente entre los jóvenes de este nuevo programa, quienes pretenden hacer un aporte significativo en el cambio de las imágenes que el mercado publicitario ofrece día a día, para propender por una interpretación estética y acertada del entorno. Felicitaciones a los ganadores, así como a los Directivos la Cámara de Comercio de Tunja y de UNIBOYACÁ por promover esta iniciativa.

## **MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE UNIBOYACÁ**

### **Acuerdo No. 294 del Consejo Directivo de la Universidad de fecha 27 de abril de 2001**

Por el cual se modifica el Artículo No. 17 del Reglamento Estudiantil.

Artículo No. 17. La matrícula ordinaria debe efectuarse dentro del plazo señalado en el calendario académico. Quien no efectúe la matrícula en los plazos señalados

tiene un recargo del 10% o del 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria según la fecha en la cual se realice el pago, tal y como aparece registrado en el C.P.M. Cuando un estudiante no inscriba la carga académica normal del semestre cancelará el 50% del valor de la matrícula, siempre que el número de asignaturas no exceda de tres(3), y la intensidad horaria no sea superior al 50% de la máxima permitida para el semestre, excepto para aquellas carreras que tienen reglamentación específica.



En el evento de que el estudiante no acepte cumplir esta condición, tiene derecho a la devolución de los derechos pecuniarios de acuerdo con lo señalado en el Artículo No. 22 del Reglamento Estudiantil.

**PARÁGRAFO:** "El acto de matrícula se invalidará cuando el aspirante presente documentos falsos."

### PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DEL 50% DE LA MATRÍCULA

Para dar cumplimiento al Artículo No. 17 del Reglamento Estudiantil, el cual en uno de sus apartes dice: "Cuando un estudiante no inscriba la carga normal del semestre cancelará el 50% del valor de la matrícula, **siempre que el número de asignaturas no exceda de tres y cuando la intensidad horaria no sea superior al 50% de la máxima permitida para el semestre**, excepto para aquellas carreras que tienen reglamentación específica".

El procedimiento establecido para realizar el pago respectivo se resume a continuación:

1. El alumno solicita ante su Director de Carrera la certificación del número de materias que se le permitan inscribir, sobre el total del semestre y este informará, mediante memorando, a la Secretaría General sobre la autorización académica para realizar el pago del 50% DEL VALOR DE LA MATRÍCULA. Para esto el Director puede solicitar la colaboración del tutor respectivo.

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil, el estudiante podrá inscribir asignaturas de más de dos (2) semestres consecutivos.

Es importante que en la carpeta del estudiante quede copia del memorando como medida de información y control.

2. Recibido el memorando en la Secretaría General, se autorizará a la Oficina de Matrículas para que genere un nuevo CPM donde estará liquidado el nuevo valor y el alumno podrá proceder al pago en Tesorería
3. Cuando el estudiante firme su matrícula, el tutor únicamente inscribirá las asignaturas correspondientes al 50% DEL VALOR DE LA MATRÍCULA; de lo contrario el estudiante debe cancelar el valor total.

## SEÑOR ESTUDIANTE: ¿CONOCE LOS INCENTIVOS QUE UniBoyacá OFRECE PARA LAS MATRÍCULAS?

Mediante Acuerdo No. 038 del Consejo Directivo, UniBoyacá ha creado significativos incentivos para las familias que tienen a varios de sus integrantes estudiando en la Universidad.

### 1. INCENTIVOS PARA LAS FAMILIAS

Se trata de un descuento equivalente a los siguientes porcentajes, los cuales son aplicables a partir del segundo miembro de la familia que se matricule.

#### Segundo Matriculado

(Padre, hijo, hermano o cónyuge del primer estudiante matriculado).....  
8%

#### Tercer Matriculado

(Padre, hijo, hermano o cónyuge).....  
10%

#### Cuarto Matriculado

(Padre, hijo, hermano o cónyuge).....  
12%

Para que el descuento se haga efectivo, los interesados deben presentar el registro civil o partida de matrimonio en la Secretaría General, demostrando parentesco.

La solicitud de descuento debe presentarse antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos.



Para mayor información Usted puede dirigirse al Puesto de Información ubicado en el Hall del Edificio Central.

El valor del descuento se aplicará tomando como referencia el orden de ingreso a la Institución y será autorizado en la Secretaría General, para que posteriormente sea cancelado el valor restante en la Tesorería de **UniBoyacá**.

### 2. INCENTIVOS PARA DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES (HIJOS, PADRES, HERMANOS O CÓNYUGES DE LOS FUNCIONARIOS) (Acuerdo No. 108 del Consejo Directivo)

Se concederán en los siguientes porcentajes:

- Profesores Catedráticos..... 7%
- Directivos, Administrativos y Docentes de Medio Tiempo..... 10%
- Directivos, Administrativos y Docentes de Tiempo Completo..... 15%

### 3. BECA PARCIAL POR CADA SEMESTRE (Acuerdo No. 215 del Consejo Directivo)

Esta beca ha sido creada para estimular a los estudiantes de más alto rendimiento que cursen la carga académica normal. El estudiante que haya obtenido el mejor promedio de su semestre, mínimo o igual a cuatro punto cero (4.0), podrá solicitar Beca parcial.

### 4. BECA AL MÉRITO ACADÉMICO (Acuerdo No. 175 del Consejo Directivo)

Es otorgada a los mejores bachilleres del departamento. Equivale al 50% del valor de la matrícula para cualquier carrera en UniBoyacá a la cual aspire el bachiller.

Para hacer uso de la beca, cada aspirante deberá presentar los siguientes documentos:

Certificado del Colegio mediante el cual se le reconoce como el mejor bachiller.

Certificado de calificaciones correspondiente a los grados sexto a undécimo de bachillerato.

La beca es renovable todos los semestres si el promedio académico semestral del becario es igual o mayor a cuatro punto cero (4.0)

### 4. INCENTIVO POR PAGO ANTICIPADO

Los estudiantes que deseen obtener un descuento del cinco por ciento (5%) en su matrícula, podrán cancelar por anticipado el valor respectivo de la misma y beneficiarse del descuento que por dicho concepto ofrece la Universidad. (Según las fechas dadas en el respectivo certificado de pago de matrícula)

Quienes no realicen el pago anticipado de la matrícula podrán efectuar su matrícula en forma ordinaria, en las fechas que para tal fin señala el Calendario Académico o durante los períodos de matrículas extraordinarias; caso en el cual el valor de la misma aumentará en un 10% o 20%, según la fecha en la cual se realice el pago, tal y como aparece registrado en el CPM.

NOTA: Los anteriores descuentos no son acumulativos.

## MODIFICACIONES A REGLAMENTOS

El Honorable Consejo Directivo de UNIBOYACÁ se permite informar a la Comunidad Universitaria las siguientes modificaciones hechas a los Reglamentos Estudiantil y Docente.

### ACUERDO No. 276 (09 de Febrero de 2001)

**Artículo Primero:** Modificar el Artículo 51° del Reglamento Estudiantil de la siguiente manera:

**Artículo 51°.** El alumno que complete un total del 5% de fallas en las asignaturas prácticas o clínicas, el 10% en las teóricas – prácticas, o el 15% en las teóricas, computadas sobre el total de horas de la asignatura, perderá la asignatura, su calificación será de cero punto cero (0.0) y deberá repetirla. La falla se registrará por cada hora de clase.

**Parágrafo 1°.** Previo el trámite del formato establecido para tal efecto, los Consejos de Facultad estudiarán y podrán justificar, excepcionalmente, las fallas dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la cual se da inicio a la incapacidad, o de la ocurrencia de los hechos, en los siguientes casos:

- Enfermedad.
- Calamidad doméstica, presentando las pruebas idóneas correspondientes.
- Maternidad, sin exceder de dos (2) semanas.

El Consejo de Facultad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas, y en caso contrario, dicha ilegalidad, dará lugar a la respectiva sanción disciplinaria.

**Parágrafo 2°.** Las ausencias colectivas a clase serán computadas como falta de asistencia triple, además de las sanciones disciplinarias que se deriven de aquellas.

**Parágrafo 3°.** En todas las carreras el abandono del puesto de trabajo o sitio de práctica asignado, dará lugar a la pérdida de la asignatura respectiva, salvo en casos de fuerza mayor.

Constituye abandono el dejar el sitio de trabajo, o no hacerse presente al turno asignado, sin hacer entrega formal al relevante designado por la dirección del programa o por la persona competente de la entidad en donde se realiza la práctica.

**Parágrafo 4°.** La inasistencia a sesiones clínicas podrán ser recuperadas cuando no sobrepasen el 5% del tiempo total de la rotación práctica en cada curso, de acuerdo con el Reglamento Específico de Prácticas de cada Facultad.

Si sobrepasa ese porcentaje, la práctica deberá repetirse.

**Parágrafo 5°.** Será obligatorio presentarse a las clases teóricas o a las prácticas portando el uniforme y los distintivos correspondientes, o con el tipo de presentación personal que previamente se indique.

**Parágrafo 6°.** Podrá solicitarse Permiso Académico; el cual será tramitado ante el Consejo de Facultad, con la debida antelación a la fecha de utilización del mismo, para asistir a Seminarios, Conferencias u otros eventos académicos, deportivos o culturales en representación de UniBoyacá. Al regreso deberá acreditar la asistencia al evento autorizado a nombre de la Institución. En caso de ser aprobado, el Director de la Carrera deberá comunicar al personal docente y administrativo de la decisión, con el fin de evitar el registro de fallas.

**Artículo Segundo:** Modificar el artículo 67° del Reglamento Estudiantil de la siguiente manera:

**Artículo 67°. EXAMEN COMPENSATORIO,** es la prueba académica que deberá presentar el estudiante de pregrado para alcanzar el promedio acumulado total mínimo exigido para

poder graduarse. Esta prueba se aplicará sobre las asignaturas aprobadas cuyo promedio sea inferior a tres punto tres (3.3).

**Parágrafo:** La solicitud del examen compensatorio deberá ser aprobada por el Consejo de la Facultad.

**Artículo Tercero:** Modificar el artículo 70° del Reglamento Estudiantil de la siguiente manera:

**Artículo 70°.** Para presentar cualquier examen o prueba académica, todo estudiante tiene la obligación de identificarse mediante la presentación del carnet de la Institución ante el profesor o vigilante. Cuando se trate de exámenes finales, debe además firmar la hoja de control y presentar el certificado de paz y salvo. Cuando sean supletorios, validaciones o compensatorios debe presentar el recibo de cancelación de los derechos pecuniarios.

**Artículo Cuarto:** Derogar el artículo 86° del Reglamento Estudiantil.

**Artículo Quinto:** Modificar el artículo 102° del Reglamento Estudiantil de la siguiente manera:

**Artículo 102°.** El comité de Investigaciones y Currículo, una vez haya recibido el trabajo procederá a enviarlo a los jurados designados para el efecto, quienes dispondrán de un plazo hasta de quince (15) días hábiles para su estudio. En caso de ser devuelto el trabajo por conceptos negativos, el estudiante deberá hacer las correcciones del caso y devolverlo para que los jurados en un término no mayor a ocho (8) días hábiles entreguen a la Facultad nuevamente su concepto sobre las correcciones del mismo.

**Artículo Sexto:** Modificar el Artículo 103° del Reglamento Estudiantil de la siguiente manera:

**Artículo 103°.** Los Jurados revisarán el trabajo y lo devolverán a la Facultad con sendos conceptos motivados sobre el mismo, que tengan en cuenta la originalidad, la profundidad, la autenticidad y la validez de las conclusiones y recomendaciones, así como el rigor científico y los aportes y aplicaciones del trabajo. Dichos conceptos deberán presentarse por escrito ante el Comité de Investigaciones y Currículo, especificando si el trabajo puede o no ser sustentado.

En el evento de que NO pueda ser sustentado, el estudiante queda en situación de Aplazado. En este caso el alumno debe modificar o corregir su trabajo.

**Parágrafo 1°.** Los conceptos de los Jurados, tanto para los trabajos de pregrado como de Postgrados, son individuales, confidenciales, explícitos y plenamente sustentados los cuales serán entregados en sobre cerrado a la Decanatura de la Facultad. El concepto de aprobado deberá ser unánime.

**Parágrafo 2°.** Si el graduando debe rehacer o presentar un nuevo trabajo, el Consejo de Facultad designará nuevamente Asesor y Jurados.

**Artículo Séptimo:** Modificar el Artículo 143° del Reglamento Estudiantil de la siguiente manera:

**Artículo 143°.** De acuerdo con la gravedad del hecho al responsable o responsables de las faltas a que se refieren los ARTÍCULOS anteriores, se aplicará una de las siguientes sanciones:

- a. **Amonestación Privada:** Se hará verbalmente por cualquier profesor o por la autoridad académica competente, con el fin de orientar al estudiante para prevenir la comisión de faltas graves. El profesor deberá comunicar por escrito al Decano sobre las amonestaciones que ha realizado.
- b. **Retiro de Clase:** Se aplica para corregir problemas leves de disciplina del estudiante en clase. La impondrá el profesor quien informará al respectivo Director o Decano. La acumulación de tres (3) sanciones de este tipo en un mismo semestre, dará lugar a la matrícula condicional prevista en el literal d. de este ARTÍCULO.
- c. **Amonestación Pública:** Tiene por objeto sancionar el mal comportamiento y prevenir la comisión de la misma falta por otros estudiantes. La impondrá el Decano o las instancias superiores por escrito, cuyo texto, con las debidas identificaciones del estudiante, será publicado en las carteleras de la Facultad con copia a la hoja de vida del estudiante.
- d. **Matrícula Condicional:** Es una sanción impuesta mediante Resolución firmada por el Presidente del Consejo Académico por el resto del semestre en que cometió la falta y por el inmediatamente siguiente. Implica que una nueva falta de cualquier índole cometida durante el período de la sanción, determina la cancelación de la matrícula. Se aplicará mediante Resolución con copia a la hoja de vida.
- e. **Suspensión o Cancelación de la Matrícula:** Es la sanción que impone el Consejo Académico en forma temporal o definitiva, por razones graves. En caso de suspensión, fijará el término mínimo de duración, al cabo del cual el estudiante sancionado podrá solicitar al mismo Consejo su reintegro, siempre y cuando durante el período de exclusión no haya participado en actividades contrarias al reglamento, entorpeciendo en alguna forma la normalidad de la comunidad universitaria, caso en el cual la Institución se abstendrá de considerar su eventual solicitud. Esta sanción se aplicará mediante la Resolución con copia a la hoja de vida.
- f. **Cancelación Definitiva de la Matrícula:** Esta sanción inhabilita al estudiante para reingresar a la Institución. Es impuesta por el Consejo Directivo mediante Acuerdo el cual se dará a conocer públicamente y se hará constar en los certificados que se le expidan.

**Parágrafo:** Son causales de cancelación definitiva de la matrícula:

1. Consumir, distribuir o propiciar el consumo de estupefacientes.
2. Hurtos, fraudes o daños a los bienes de la Institución o de otras entidades o personas.
3. La suplantación de personas.
4. La hostilidad habitual y manifiesta o la agresión de palabra o de obra contra los estudiantes, empleados, profesores o autoridades universitarias.
5. La falsificación o adulteración de documentos o firmas y la adquisición o divulgación indebida de pruebas académicas.
6. El portar armas dentro del recinto de la Institución.
7. La reincidencia en faltas graves.
8. Las demás no contempladas en el presente reglamento y que a juicio del Consejo Directivo ameriten la aplicación de esta sanción.

## ACUERDO No. 293 (27 de Abril de 2001)

**Artículo Primero:** Modificar el Artículo 14°. Literal b y c, del Reglamento Docente de la siguiente manera:

**Artículo 14°.** El Personal Docente, cualquiera que sea su categoría, debe desempeñar sus funciones docentes, investigativas y de extensión en el sitio que la Institución le asigne, con una intensidad de acuerdo con las siguientes dedicaciones.

- a. **Dedicación Exclusiva:** Implica la prestación de los servicios profesionales como docente o investigador, de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato.
- b. **Tiempo completo:** Implica la jornada laboral legal, establecida en el Código Sustantivo del Trabajo (C.S.T.) Esta dedicación es incompatible con el desempeño de cargos públicos o privados o con el desempeño del ejercicio profesional en horario que interfiera con el establecido para el cumplimiento de la jornada o plan de trabajo que la Institución apruebe para el docente.
- c. **Medio Tiempo:** Implica la mitad de la Jornada laboral legal. Esta dedicación es incompatible con el desempeño de

los cargos públicos o privados de tiempo completo o con el desempeño del ejercicio profesional en horarios que interfieran con el cumplimiento de la jornada o plan de trabajo que la Institución apruebe para el docente.

**Parágrafo:** Para el Docente de Tiempo Completo y Medio Tiempo la jornada de trabajo se distribuirá de Lunes a Sábado, teniendo en cuenta que la Ley establece que el día sábado es considerado como un día hábil laboral.

d. **Cátedra:** Implica la prestación de servicios profesionales en el desempeño de las funciones propias de la Categoría del Docente, por un tiempo hasta de dieciséis (16) horas semanales.

**Parágrafo:** Todos los docentes de Uniboyacá deben participar en los Seminarios, Cursos de formación, Capacitación o Actualización que se programen.

**Artículo Segundo:** Derogar el PARÁGRAFO del Artículo 15.

**Artículo Tercero:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## ACUERDO No. 294 (27 de Abril de 2001)

**Artículo Primero:** Modificar el Artículo 67°. del Reglamento Estudiantil, de la siguiente manera:

**Artículo 67°. EXAMEN COMPENSATORIO,** es la prueba académica que deberá presentar el estudiante para alcanzar el promedio acumulado total mínimo exigido para poder graduarse. Para los estudiantes de pregrado esta prueba se aplicará sobre las asignaturas aprobadas cuyo promedio sea inferior a tres punto tres (3.3).

Para los estudiantes de postgrado, el examen compensatorio se realizará cuando una asignatura sea calificada entre tres punto cero (3.0) y tres punto cinco (3.5).

**Parágrafo.** La solicitud del examen compensatorio deberá ser aprobada por los diferentes Consejos de Facultad.

**Artículo Segundo:** Modificar el Artículo 94° del Reglamento Estudiantil de la siguiente manera:

El examen de Grado y el Trabajo de Grado, deberán ser presentados y aprobados en el término máximo de cuatro (4) Semestres académicos contados a partir de la terminación de asignaturas.

**Parágrafo 1°.** Si el estudiante no presenta y aprueba el Examen y el Trabajo de Grado en el mencionado plazo de cuatro (4) semestres deberá solicitar una prórroga, al Comité de Investigaciones y Currículo de la Facultad, la cual no podrá exceder de cuatro (4) semestres académicos.

**Parágrafo 2°.** De no graduarse dentro del término de la prórroga, deberá matricularse en uno de los cursos de actualización, organizados por la institución. En todo caso, deberá presentar nuevamente el examen de grado.

**Parágrafo 3°.** Se exceptúan de los anteriores requisitos las carreras que tengan reglamentos específicos.

**Artículo Tercero:** Modificar el Artículo 105° del Reglamento Estudiantil de la siguiente manera:

**Artículo 105°.** El examen de Grado deberá ser integral y versará sobre todo lo visto en la carrera, de acuerdo con la reglamentación expedida por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ para cada carrera y la calificación aprobatoria debe ser igual o superior a tres punto cinco (3.5).

En los casos en que el estudiante pierda el Examen de Grado, podrá presentarlo nuevamente, con un intervalo no menor de un mes.

**Parágrafo 1°.** En las carreras, que para efectos de obtener el Título Profesional, se exija la presentación de Exámenes Preparatorios éstos serán equivalentes al Examen de Grado de acuerdo con la Reglamentación específica.

**Parágrafo 2°.** En caso de reprobarse por tercera vez la sustentación del Trabajo de Grado, el graduando deberá elaborar uno nuevo, el cual cumplirá todos los requisitos establecidos para tal fin.

**Parágrafo 3°.** Para la carrera de Medicina y Cirugía el Examen de Grado se aplicará así: una primera parte que versará sobre todo lo visto en ciencias básicas, el cual debe ser presentado en el transcurso del semestre de terminación del ciclo básico, como condición para comenzar las prácticas; éste podrá presentarse hasta por tres veces, con un intervalo no menor de un mes en el calendario fijado por la Facultad. En el caso de que no apruebe el examen de ciencias básicas el estudiante tendrá que matricularse para cursar tres asignaturas que le asigne el Consejo de la Facultad, según

los resultados de dicho examen. La Segunda parte versará sobre las rotaciones clínicas y se presentará al término de la formación clínica, en las fechas establecidas por la Facultad. La nota definitiva será el promedio de las notas obtenidas en los dos exámenes.

**Artículo Cuarto:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## ACUERDO No. 296 (27 de Abril de 2001)

**Artículo Único:** Los aspirantes a optar el título profesional a partir de la primera ceremonia de grados del segundo semestre académico del 2002, deberán demostrar el conocimiento de un idioma extranjero mediante examen aplicado por el Departamento de Idiomas de UNIBOYACÁ.

## EL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA DE IGUAQUE

El pasado 28 de Abril, las estudiantes del área de Salud Comunitaria del 4° semestre de Terapia Física y los integrantes del Grupo ecológico AZULVERDE de UNIBOYACÁ, visitaron a los niños del municipio de Chíquiza para la celebración del día del niño basados en el derecho a la recreación y al esparcimiento que tienen los infantes. Esta actividad forma parte del compromiso que se ha adelantado con esta comunidad desde hace tres años aproximadamente. La actividad estuvo acompañada de obras infantiles con títeres, donde estudiantes de Terapia e integrantes de AZULVERDE, llevaron un mensaje para el cuidado de su salud y de los recursos naturales, considerando que son ellos quienes tienen en sus manos el futuro de la zona; además se realizaron rondas y juegos, con payasos y mimos, quienes llevaron alegría y esparcimiento a estos seres tan importantes para la



Imágenes del Encuentro Artístico Cultural realizado por el grupo ecológico Azúl - Verde y la carrera de Terapia Física en Chíquiza - Boyacá, con motivo del Día del Niño

vida. La celebración culminó con danzas folclóricas, a fin de que estos niños se motiven a conservar sus ancestros culturales.

## SEMANA DEL EXPORTADOR



La cultura exportadora, una constante en UNIBOYACÁ

La organización del evento espera la participación de 1200 empresarios del departamento y del país, así como de los estudiantes universitarios y profesionales interesados en abrirse paso en el contexto de la economía mundial.

Este encuentro empresarial servirá de escenario para la realización de una Rueda de Negocios y Exposición de las empresas exportadoras con sede en el Oriente Colombiano.

La Ministra de Comercio Exterior, Dra. MARTHA LUCÍA RAMÍREZ, será la encargada de instalar este evento, el cual será de gran trascendencia para la economía regional y nacional.

Durante los días 16 y 17 de mayo próximo, UNIBOYACÁ será sede de la SEMANA DEL EXPORTADOR, evento organizado y promovido por el Ministerio de Comercio Exterior, las diferentes entidades que promocionan el Comercio Exterior en Colombia, el Centro de Investigaciones para el Desarrollo y la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de UNIBOYACÁ.

Mayores informes en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de UNIBOYACÁ, Cra. 2 Este No. 64-169. Teléfono 7452592 y 7450000 Exts. 340 y 341. Telefax 7450044. E-mail: [www.informa@uniboyaca.edu.co](mailto:www.informa@uniboyaca.edu.co)  
CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, Teléfono 7402000.  
Tunja - Boyacá - Colombia

## CRÉDITOS BANCARIOS PARA MATRÍCULAS

UniBoyacá ha establecido una serie de convenios con diferentes entidades financieras para que estas otorguen créditos educativos a los estudiantes de la Universidad.

Si usted, señor estudiante, está interesado en uno de estos créditos debe acudir con suficiente antelación a alguna de las siguientes entidades bancarias para tramitar oportunamente el crédito. Informes en:

### BANCO SANTANDER

(Señoras Luz Patricia Angarita Niño y Fanny Judith Solano)  
Cra. 10 No. 18-16 Teléfonos 7428026 ó 7431514

### BANCAFÉ

(Señor Claudio Alejandro Medina y Señoras Martha Lucía Soto, Claudia Teresa Fonseca y María Orfenia Segura)  
Cra. 11 No. 18 - 57 Teléfono: 7402661

### ICETEX

Calle 21 No. 10 - 32. Oficina 201. Teléfonos: 7427933 ó 7423289

### BANCO DE COLOMBIA

(Señor Edison Alba y Señoras Rosa Monroy y Lina Sarmiento)  
Cra. 10 No. 22 - 35 Teléfono 7423961

## SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA

Recordamos a la Comunidad Docente de UniBoyacá que la Universidad ha creado un nuevo sistema de financiamiento para el pago de la matrícula.

Los interesados en ser beneficiarios de este sistema deben acudir a la Secretaría de la División Financiera (Edificio Central, Cuarto Piso), en donde podrán solicitar y diligenciar el formulario respectivo, para que pueda ser estudiado ante el Comité de Créditos.

Solamente con el cumplimiento cabal de los requisitos, en los tiempos señalados por el Calendario de Créditos, los estudiantes podrán obtener el financiamiento solicitado para el pago de matrículas.

Toda la información referida al Nuevo Sistema de Financiamiento de la Matrícula ha sido consignado en el Boletín No. 127, de fecha Abril 2 de 2001.

**Si usted ya leyó el Boletín Informativo No. 128, entréguelo a su compañero de estudio o trabajo, familiares y amigos para que se informen sobre la actualidad académica de UniBoyacá.**

## PROGRAMAS DE PREGRADO

- ✓ Tecnología en Administración de Marketing y Ventas - DN
- ✓ Tecnología en Administración Comercial y Financiera - DN
- ✓ Administración en Relaciones Industriales - DN
- ✓ Administración Financiera y de Sistemas - DN
- ✓ Administración de Empresas - DN
- ✓ Contaduría Pública - DN
- ✓ Comunicación Social y Medios - DN
- ✓ Derecho y Ciencias Políticas - DN
- ✓ Ingeniería Sanitaria y Ambiental - D
- ✓ Ingeniería de Sistemas - DN
- ✓ Ingeniería Industrial - DN
- ✓ Matemáticas y Computación - D
- ✓ Instrumentación Quirúrgica - D
- ✓ Medicina y Cirugía - D
- ✓ Bacteriología y Laboratorio Clínico - D
- ✓ Terapia Física - D
- ✓ Terapia Respiratoria - D
- ✓ Arquitectura y Urbanismo - D
- ✓ Diseño Gráfico (Énfasis en Publicidad) - DN



## PROGRAMAS DE POSTGRADO

- ✓ Especialización en Gerencia de Mercadeo
- ✓ Especialización en Ciencias Tributarias
- ✓ Especialización en Gerencia Financiera
- ✓ Especialización en Gerencia de Proyectos
- ✓ Especialización en Ciencias Políticas
- ✓ Especialización en Derecho Procesal
- ✓ Especialización en Derecho Probatorio
- ✓ Especialización en Derecho Penal Económico
- ✓ Especialización en Gestión Ambiental
- ✓ Especialización en Telemática
- ✓ Especialización en Informática Docente
- ✓ Especialización en Gerencia de Sistemas Informáticos
- ✓ Especialización en Gerencia de Instituciones de Salud
- ✓ Especialización en Epidemiología
- ✓ Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría
- ✓ Especialización en Gerencia del Desarrollo Territorial
- ✓ Especialización en Gerencia de Producción de Medios de Comunicación

**INFORMES E INSCRIPCIONES: Campus Universitario, Cra. 2ª Este N°. 64-169**

**E-mail: [informa@uniboyaca.edu.co](mailto:informa@uniboyaca.edu.co)**

**Tel: 7450000 - Fax (98) 7450044**

**Tunja - Boyacá - Colombia**

**Calle 13 No. 93-89 - Of. 306 - Tel. 6170298 Santafé de Bogotá**